

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 1186/2012

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012

Expediente N° 413 - Código 21 - Año 2012

VISTO: La Resolución Ministerial N° 0.926, de fecha 18 de Junio de 2012, dictada por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto Administrativo, el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, resolvió **AUTORIZAR la subdivisión de la Parcela 01 de la Manzana "Z" del Parque Industrial**, perteneciente a la firma " BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.", y **AUTORIZAR la transferencia de la fracción que surja de dicha subdivisión a favor de FINOR S.A.**

Que la empresa FINOR S.A. ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el "Reglamento de Adjudicación de Parcelas" instrumentada mediante Resolución Serie "B" N° 124/77, y aprobada mediante Decreto Serie "B" N° 563/78. Que atento a lo establecido en el Decreto Serie "B" N° 834/96, resulta menester la homologación de la Resolución Ministerial N° 0.926, de fecha 18 de Junio de 2012, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, para su validez y vigencia.

Por ello

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todos sus términos la Resolución N° 0.926, de fecha 18 de Junio de 2012, dictada por el Ministerio de la producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, mediante la cual se **AUTORIZA la subdivisión de la Parcela 01 de la Manzana "Z" del Parque Industrial**, con una superficie de 618,19 m2, perteneciente a la firma "BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.", y **la transferencia de la fracción que surja de dicha subdivisión a favor de FINOR S.A.**, en un todo de conformidad a lo expuesto precedentemente.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez**

Ing. Luis Fernando Gelid**DECRETO N° 1188/2012**

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2012

VISTO: el Expediente N° 12.486 - Código 33 - Año 2011, por el que se gestiona la adquisición de 1 (una) Camioneta tipo Pick Up Cabina simple y un Equipamiento de Ambulancia, con destino al Hospital de Pinto, por un monto preventivamente presupuestado de \$ 191.300,00;y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66/67 se emite Decreto N° 1951/2011 por el que se autoriza al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita para adquirir lo mencionado anteriormente;

Que de fs. 152 a 186 se glosan constancias de publicaciones de Diarios locales y BOLETIN OFICIAL;

Que a fs. 123 obra Acta de Apertura (Sobre N° 1 Oferta Técnica) de la Licitación Pública y escrita N° 35/11, se procede a dar Apertura de la Urna habilitada, no encontrándose Sobres, por lo que la Comisión de Preadjudicación declara Desierta la presente Licitación;

Que por RM. N° 6.137/2011 de fs. 126 se declara Desierto el llamando a Licitación Pública y escrita N° 35/11, para la compra de Camioneta y Equipamiento de Ambulancia para el Hospital de Pinto;

Que por Resolución Ministerial N° 7.104/2011 obrante a fs. 139 se autoriza al Dpto. Contrataciones del MS. y DS.; a realizar un 2do., llamado a Licitación Pública y Escrita para adquirir una Camioneta y Equipamiento de Ambulancia con destino al Hospital Zonal de Pinto;

Que de fs. 196 a 204 se adjunta los nuevos Pliegos;

Que a fs. 205 se glosa Acta de Apertura del Sobre N° 1 (oferta técnica), en donde la Comisión de Preadjudicación declara Desierta la Licitación Pública y Escrita N° 57/11 2do., llamado, por falta de oferentes;

Que a fs. 210 obra Acta de Pronunciamiento donde se informa que en vista a la falta de Oferentes, siendo Desiertos los dos llamados y ante la

necesidad de contar con lo gestionado solicita autorización para realizar un 3er. llamado.

Que a fs. 215 se adjunta Presupuesto presentado por la Firma "Senna Automotores", quien cotiza por un monto de \$ 340.000,00

Que a fs. 217/219 obra nuevo Formulario N° 1 conformado por la autoridades competentes, por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000,00) y a fs. 227 se adjunta el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Salud, con la que se atenderá la presente erogación.

Que a fs. 231 y vta. se emite Dictamen del Departamento Contrataciones del MS. y DS., aconsejando a realizar un tercer llamado y de fs. 237/239 interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia, considerando que puede proseguir el trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1034/2012 obrante a fs. 242 y vta., considera que examinadas y analizadas las actuaciones, no advierte impedimentos de naturaleza legal en que se realice un nuevo llamado a Licitación Pública y Escrita, para adquirir lo gestionado en autos;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Declarar Desierta la Licitación Pública y Escrita N° 57/11 2do. llamado, autorizada por Resolución Ministerial N° 7.104/2011, para la adquisición de una Camioneta Tipo Pick Up Cabina Simple y un Equipamiento de Ambulancia, con destino al Hospital Zonal de Pinto, por falta de oferentes.

Art 2°.- Autorícese al Departamento Contrataciones del MS. y DS., a efectuar un 3er llamado a Licitación Pública y Escrita, para adquirir lo mencionado en el Artículo que antecede.-

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con Fondos provenientes del Prog. 11-Autogestión 34433-Jurid. 15-Prog. 11-Subp. 00-Proy. 00-A/O 7-Part. 432-Equipo de Ambulancia, debiendo Delegación Contable de Subsecretaría Salud, librar la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

respectiva Orden de Pago.-
Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.189/2012

Santiago del Estero, 4 de Julio de 2012.-

Expediente N° 386 - Código 12 - Año 2011.-

VISTO: la solicitud efectuada por la Empresa BIOSELVA S.A., consistente en el otorgamiento de los beneficios previstos en la Ley de Promoción Industrial N° 6.750, las constancias del expediente de la referencia y Dictamen de la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control, de fecha 7/4/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSELVA S.A. ha solicitado la aprobación e inclusión dentro del Sistema de Promoción y Desarrollo Industrial de la Ley 6.750, de su proyecto de inversión consistente en la instalación de una Planta Industrial de procesamiento de semillas de oleaginosas para la obtención de expeller de soja, alimento balanceado, aceite crudo de soja y/o biodiesel, a localizarse sobre la Ruta Nacional N° 34, en el Km. N° 415, Departamento Rivadavia de esta Provincia;

Que la firma BIOSELVA S.A. se encuentra comprendida en los términos del artículo 7° y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley N° 6.750 y en el Artículo 4°, Inciso a), ítems 1), 2), 3) 4), 5) y 6) e inciso c), ítems 1), 2), 3), 4), 5) y 6) del Decreto Reglamentario N° 1.133/2005;

Que los beneficios solicitados por la Empresa se encuentran contemplados en el Artículo 5°, incisos "a", "c" y "g" de la Ley 6.750;

Que por su parte a los fines de la consideración y cuantificación del porcentaje del beneficio de devolución de la inversión y de exención impositiva, el artículo 4° -inciso a- del Decreto Reglamentario N° 1.133/2005 establece parámetros a utilizar por la Comisión en tal sentido, a saber: que la firma solicitante mantenga durante el

tiempo que goce de los beneficios, un mínimo del 80% de la planta de personal en términos del Proyecto, es decir 15 empleados, utilización de mano de obra local, utilización de materia prima local, industrialice productos considerados estratégicos para el desarrollo provincial, industrialice productos exportables; Que el proyecto tendrá como materia prima, la soja. En la Argentina, la alta rentabilidad derivada del incremento de los precios internacionales de la soja llevó al país a convertirse en el tercer productor de soja en bruto y el primero de aceite de soja. Asimismo, la industrialización de la soja a través de la producción de expeller y alimentos balanceados es de gran importancia de la cadena de la carne, contribuyendo a la integración de la misma tendiendo al autoabastecimiento de alimentos, a nivel país. Esto último se enmarca en las políticas de desarrollo, industrialización y agregado de valor en origen llevadas a cabo por el Gobierno Nacional y Provincial;

Que la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control mediante dictamen de fecha 7/4/2012, se ha expedido favorablemente respecto al otorgamiento de los beneficios solicitados, atento que la firma BIOSELVA S.A., cumple con los requisitos establecidos en la Ley y sus Decretos Reglamentarios para el otorgamiento de los mismos;

Que en base a ello la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control, aconseja al Poder Ejecutivo la devolución de hasta el 30% de la inversión nueva realizada en equipamiento, maquinarias, herramientas e instalaciones, nuevas tecnologías aplicadas al proceso productivo, nuevos o de rehúso, en óptimas condiciones de funcionamiento, con certificación de garantía, excluyéndose honorarios por servicios, considerados como inversión histórica neto sin IVA, por un monto máximo de Pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Veinte Centavos (\$ 1.209.949,20), sobre un total de inversión en activo fijo de Pesos Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 4.033.164,00) declarada en el proyecto, la que deberá ser acreditada y constatada por la Comisión de

Evaluación, Seguimiento y Control de la Ley 6.750;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, no encuentra objeción legal al presente;

Que ha tomado intervención a los efectos Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 864, de fecha 23/5/2012, en el cual expresa que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 6.750 y Decretos Reglamentarios N° 1.133/05 y 1.888/07, pudiéndose dar continuidad al trámite con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el suscripto es competente para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto por la Ley 6.750 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese el Proyecto de Inversión presentado por la firma BIOSELVA S.A., que tramita en Expediente N° 386 - 12 - 2011 e inclúyase el mismo en el Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial - Ley N° 6.750.

Art. 2° - Otórguese a la firma BIOSELVA S.A., los siguientes beneficios:

I) - Devolución del 30% de la inversión nueva realizada en equipamiento, maquinarias, herramientas e instalaciones, nuevas tecnologías aplicadas al proceso productivo, nuevos o de rehúso, en óptimas condiciones de funcionamiento, con certificación de garantía, excluyéndose honorarios por servicios y capital de trabajo, considerados como inversión histórica, neto sin IVA, por un monto máximo de Pesos Un Millón Doscientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Veinte Centavos (\$ 1.209.949,20), sobre un total de Inversión en Activo Fijo de Pesos Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 4.033.164), declarada en el proyecto, la que deberá ser acreditada y constatada por la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control de la Ley N° 6.750. La devolución del porcentaje se efectuará a partir de los 6 (seis) meses de la primera producción, debidamente constatada por la Comisión de Evaluación, Seguimiento y Control de la Ley 6.750, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

conforme al procedimiento dispuesto por el Decreto N° 1.133/2005.

II) - Exención del 100% sobre los impuestos provinciales, por un plazo de diez años para los productos originados en el proyecto presentado por la firma BIOSELVA S.A. destinado a la instalación de una planta de elaboración de Biodiesel, alimento balanceado, aceite crudo de soja y expeller de soja; Esta exención incluye:

- a).- Impuesto sobre los Ingresos Brutos o cualquier otro Impuesto Provincial que lo reemplace, en cuanto se refiere a las operaciones comerciales derivadas de la actividad propia promovida;
- b).- Impuesto Inmobiliario que grava la propiedad afectada a la explotación eximida, incluyendo lo destinado a Administración y Depósitos de Materia Prima y Productos Elaborados de la beneficiaria. Datos del Inmueble: Matrícula, Folio Real N° 2783, Identificación 017594/7;
- c).- Impuesto a los automotores y remolcados, únicamente para los vehículos afectados exclusivamente al transporte de materia prima y/o productos manufacturados y que sean de propiedad de la beneficiaria;
- d).- Impuesto a los Sellos, cuando este impuesto se encuentre legalmente a cargo de la beneficiaria, en lo relacionado con los actos jurídicos inherentes a la implementación y actividades de la explotación industrial;
- e).- Fondo de Reparación Social, correspondiente a la contribución patronal que grava la planta de personal directamente afectada al proyecto;
- f).- Cargo por las publicaciones, de carácter obligatorio, en el BOLETIN OFICIAL.

III) - Subsidio de hasta el 50% de la tasa de interés del crédito a tomar por la firma BIOSELVA S.A., a una tasa máxima del 12,5% anual conforme lo declarado en el proyecto presentado. Se debe tener en cuenta que la suma de los beneficios otorgados como devolución y subsidio de la tasa de interés no podrá superar el valor del 50% de la inversión nueva a realizar. El subsidio de referencia comenzará a hacerse efectivo una vez verificada la primera producción en términos del proyecto y presentado ante la Autoridad de Aplicación los comprobantes que acrediten el pago y/o amortización de los intereses devengados por el

préstamo, cuyo cronograma de desembolsos se establecerá al momento que la empresa presente la liquidación del préstamo efectuada por la Entidad Financiada.

Art. 3° - Establecer que la firma beneficiaria queda obligada a contratar para el proyecto, mano de obra local en un porcentaje no inferior al 90% del total de empleados y mantener como mínimo el 80% de los empleados a contratar según el proyecto, es decir 15 sobre los 19 denunciados en el proyecto presentado, todos ellos a jornada completa; como asimismo cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de higiene y seguridad en el trabajo e impacto ambiental.

Art. 4° - La firma comenzará a gozar de los beneficios otorgados en el Artículo 2°, conforme al procedimiento dispuesto por la Ley N° 6.750 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.133/2005 y 1.888/2007.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archivar.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1190/2012

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 2382-27-2011, mediante la cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica, correspondiente a Licitación Pública de la obra "Refacción y Ampliación de la Escuela N° 8 "Dr. Pedro Vella" y el Jardín de Infante N° 17, de la Localidad El Pólear-Dpto. Banda, pertenecientes al Programa Obras Mayores y Menores, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.815.685,61 (Pesos: Dos millones ochocientos quince mil seiscientos ochenta y cinco con sesenta y un centavos); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 386/387 se adjunta copia del Decreto N° 2.467 de fecha 25 de Noviembre de 2011, por la cual se Aprueba la Documentación Técnica de la Licitación Pública N° 02/2011 Programa Obras Mayores y Menores Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2011 y designación de los miembros integrantes de las Comisiones respectivas;

Que a fs. 392 obra Resolución Ministerial N° 2.882/2011, se aprueba el llamado a la conformación de las comisiones;

Que a fs. 395/403 se adjunta Pedido de Publicación en el BOLETIN OFICIAL y modelo a publicar y la publicación en el BOLETIN OFICIAL y Diarios de Circulación Local, en Pagina Web, e invitaciones a los siguientes Organismos: Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y la Dirección General de Rentas;

Que a fs. 404/415 se adjunta Solicitud de adquisición de los Pliegos y publicaciones efectuadas;

Que a fs. 416 obra Acta de Apertura, de fecha 16 de febrero de 2012, con el siguiente resultado: Primera y Única Propuesta: AGUMA CONSTRUCCIONES S.R.L., presenta documentación en Original y Duplicado, Presenta como Garantía de Oferta Póliza de Seguro de Caucción de la Empresa Alba Caucción Compañía Argentina de Seguros S.A. bajo el N° 654.181, por un importe de \$ 28.200,00. La Comisión realiza observaciones. Presenta Sellado de Ley mediante timbrado fiscal de \$ 320,00 Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 3.094.481,66 (Pesos: Tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y seis centavos) representando un 9,9% mas con relación al presupuesto oficial. Cumple con el Sellado de Ley;

Que a fs. 419 se adjunta Acta de Verificación-Dirección General de Rentas;

Que a fs. 420/671 la Empresa adjunta la siguiente Documentación: Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Alba Caucción- Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. N° 654.181 de \$ 28.200,00 (Pesos Veintiocho mil doscientos), Certificado de Capacidad de Contratación Anual Referencial, Certificación de Actualización Original, Datos de Proponente, Declaración Jurada de Certificado de Inscripción en el Colegio de Arquitectos, Declaración Jurada, Domicilio Legal y Administrativo, Contrato Social, Certificado IERIC, Certificado de Conducta Fiscal Serie "C" N° 000452 de fecha 15/09/2011, Formulario AFIP, Conocimiento de Lugar, Posición ante la AFIP, Referencia Bancaria y Comercial, Capacidad Técnica y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Económica, en original y duplicado, y demás documentación requerida por la Comisión, a fs. 672/752.

Que a fs. 705 el Registro Permanente de Licitación de obras Públicas, eleva informe con calificación "Buena";

Que a fs. 706 el Registro de Penas y sanciones informa "no registro";

Que a fs. 707 Responsable Contable UCP, adjunta informe favorable sobre la Capacidad Económica Financiera de la Empresa;

Que a fs. 709 Secretaria Técnica de Obras por Contratos-Dirección Gral. de Arquitectura, emite informe sin observaciones;

Que a fs. 710 se adjunta Certificado de Conducta Fiscal Serie "C" N° 2930 fecha 09 de marzo de 2012;

Que a fs. 711 obra Acta de Preadjudicación en la que analizadas las actuaciones, la Comisión de Preadjudicación expresa: atento haber una única propuesta a considerar, el análisis se circunscribe a AGUMA CONSTRUCCIONES SRL quien cumple con todos los requisitos que los pliegos de Bases y Condiciones requieren, lo que permite colegir que esta oferta resulta adecuada. Por ello aconseja la adjudicación de la Obra de referencia a la Empresa AGUMA CONSTRUCCIONES SRL. por la suma de \$ 3.094.481,66 (Pesos Tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y seis centavos), por ser conveniente a los intereses del Estado y por cumplir con lo exigido por los pliegos licitatorios;

Que a fs. 717 se adjunta Cedula de Notificación, a la Empresa Constructora con el informe del Acta de Preadjudicación;

Que a fs. 718 la Comisión informa sobre las notificaciones pertinentes y el vencimiento del plazo legal la formulación de impugnaciones, sin que se haya receptado a la fecha presentación alguna al respecto;

Que a fs. 727 Comisión de Estudios del Tribunal de Cuentas comparte lo expresado por la Comisión evaluadora de las ofertas y la Sala de Segunda Nominación, mediante Dictamen N° 186/12 comparte plenamente con los informes emitidos precedentemente, a fs. 729/730;

Que a fs. 733 obra Dictamen N° 760 de fecha 09/05/12 emitido por Fiscalía de

Estado, realiza observaciones, y cumplido lo cual puede darse continuidad al presente a los fines de la adjudicación de la presente licitación a la Aguma Construcciones SRL;

Que a fs. 736 la Responsable Contable UCP adjunta Decreto N° 0.408/2012 por el cual se incorpora el saldo Bancario Conciliado al Presupuesto Provincial a fs. 737/740;

Que a fs. 741 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria con fecha 18 de mayo de 2012;

Que a fs. 748 Fiscalía de Estado, emite dictamen N° 1006 de fecha 11/06/12 concluyendo habiéndose dado cumplimiento a lo requerido por la comisión de Preadjudicación, corresponde dar continuidad a los presente conforme lo dictaminado a fs. 733 por Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y escrita N° 02/2011 y en consecuencia ADJUDIQUÉSE a la Firma: AGUMA Construcciones SRL la obra "Refacción y Ampliación de la Escuela N° 8 "Dr. Pedro Vella" y el Jardín de Infante N° 17, de la Localidad El Pólear-Dpto. Banda, pertenecientes al Programa Obras Mayores y Menores por la suma de \$ 3.094.481,66 (Pesos Tres millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y seis centavos) la que resulta superior en un 9,9% al Presupuesto Oficial de (\$ 2.815.685,61), por ser conveniente a los intereses del Estado y por cumplir con lo exigido en los Pliegos licitatorios.-

Art. 2°.- IMPUTESE Jurisdicción 16 Ministerio de Educación-Programa 11-Proyecto 05-Obra 80-Partida 421 "Trabajos Públicos"-Recursos Afectados Cuenta Pacto Federal Educativo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.191/2012

Santiago del Estero, 4 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.309/2012.-

VISTO: la celebración del Contrato de Locación de Servicio entre el Jefe de

Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia, y la Srta. María Florencia Contreras, D.N.I. N° 32.462.657; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con la Srta. María Florencia Contreras, D.N.I. N° 32.462.657, el respectivo Contrato de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que el contratado cumplirá funciones en el ámbito de la Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad; Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y la Srta. María Florencia Contreras, D.N.I. N° 32.462.657, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comunicar, publicar y dar al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.192/2012

Santiago del Estero, 4 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.315/2012.-

VISTO: la celebración del Contrato de Locación por Empleo Público, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Jefe de Gabinete de Ministros, en representación del Gobierno de la Provincia, y el Sr. Rubén Leopoldo Suárez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado el Contratado se compromete a desempeñar funciones en

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con una remuneración equivalente al de Asesor Nivel Director, imputando la erogación resultante en la Jurisdicción 10 - (01-00-00-01-121); Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad; Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, en todas sus partes, el Contrato de Locación por Empleo Público celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Rubén Leopoldo Suárez, D.N.I. N° 6.081.939, para desempeñarse como Asesor Nivel Director de Jefatura de Gabinete, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación resultante será imputada en la Jurisdicción 10 - (01-00-00-01-121).

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.197/2012

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2012.-

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Nivel Secundario, dependiente del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo a los efectos de continuar con el normal desarrollo del Organismo;

Que el Prof. Silvio Manuel Villalba, D.N.I. N° 12.298.374, reúne el perfil necesario para emprender dicha función con la experiencia y trayectoria

educativa;

Que atento a lo dispuesto por el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Director General de Nivel Secundario del Consejo General de Educación al Profesor Silvio Manuel Villalba, D.N.I. N° 12.298.374, Agrupamiento 01 - Tramo 0 - Cargo 193 - "Director General de Nivel", de la Jurisdicción 55 - Consejo General de Educación - Programa 14, a partir del dictado del presente acto administrativo y hasta nueva disposición.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése copia al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.198/2012

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2012.-

VISTO: lo dispuesto en el Capítulo IV - Artículo 83 de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a Miembros del Tribunal de Disciplina del Consejo General de Educación de conformidad con el Artículo 83 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Vocal del Tribunal de Disciplina del Consejo General de Educación a la Prof. María Lía Alarcón, D.N.I. N° 21.631.110, a partir del 1 de Julio del Año 2012 y hasta nueva disposición.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése copia al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.199/2012

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2012.-

VISTO: lo dispuesto en el Capítulo IV - Artículo 82 de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a los

Vocales de la Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Secundario del Consejo General de Educación de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Vocal de la Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Secundario del Consejo General de Educación a: la Prof. Teresita Noemí Nediani, D.N.I. N° 20.300.952, a partir del dictado del presente y hasta nueva disposición.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése copia al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.200/2012

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2012.-

VISTO: lo dispuesto en el Capítulo IV - Artículo 82 de la Constitución de la Provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a los Vocales de la Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Inicial del Consejo General de Educación de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Vocal de la Junta de Calificaciones y Clasificaciones del Nivel Inicial a: la Prof. Silvia Marcela Caseres, D.N.I. N° 17.889.703, a partir del dictado del presente y hasta nueva disposición.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése copia al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.201/2012

Santiago del Estero, 5 de Julio de 2012.-

Expediente N° 373 - Código 21 - Año 2012.-

VISTO: la Resolución Ministerial N° 0.948 de fecha 19 de Junio de 2012, dictada por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que por el citado acto administrativo, el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, resolvió adjudicar la Parcela 04 de la Manzana "Z" del Parque Industrial, a la Empresa FINOR S.A.;

Que la referida firma plantea un proyecto para la instalación de una empresa de transporte de caudales; Que la razón social FINOR S.A., ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en el Reglamento de "Adjudicación de Parcelas", instrumentada mediante Resolución Serie "B" N° 124/77, y aprobado mediante Decreto Serie "B" N° 563/78; Que atento a lo establecido en el Decreto Serie "B" N° 834/96, resulta menester la homologación de la Resolución Ministerial N° 0.948, de fecha 19 de Junio de 2012, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, para su validez y vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológuese en todos sus términos la Resolución N° 0.948, de fecha 19 de Junio de 2012, dictada por el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, mediante la cual se adjudica la Parcela 04, Manzana "Z" del Parque Industrial, con una superficie de 844,97 m2., a la Empresa FINOR S.A., en un todo de conformidad a lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1202/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

Expediente N° 402-01-2012.-

VISTO, la adquisición de 112 módulos interactivos realizada a la Fundación Museo Participativo de Ciencias, y donados posteriormente a la Municipalidad de la Ciudad Capital, y CONSIDERANDO:

Que en continuidad con lo dispuesto por Decreto N° 0.420/2011, y a manera de dejar en perfecto funcionamiento las herramientas necesarias para generar el espacio de aprendizaje en áreas temáticas de Sonido, Mecánica, Óptica,

Matemática, Percepción, Arte y Tecnología, se hizo necesaria la contratación directa de expertos en los exhibits para lograr la reposición de aquellas partes que por su traslado sufrieron desgastes, extravíos y rupturas. Asegurando así el material que permitirá incentivar el pensamiento científico y formar desde edades tempranas la adquisición de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas e innovadoras que se desarrollará en el ámbito de la ciudad Capital.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébanse las Facturas Nro. 0001-00000114 de Pablo Javier DURAN, CUIT N° 20-27272524-2; y Nro. 0001-00000145 de German Gabriel NOCETI, CUIT N° 20-21558934-0, presentadas al cobro por la suma total de \$ 24.800 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos), atento a los motivos descriptos en los considerandos del presente, y Autorízase su pago con cargo a Jurisdicción 20-Programa 01-00-00-01-Partida 399 del ejercicio en vigencia.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.205/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 3200-46-2011, por el cual la Caja Social de Santiago del Estero, solicita la correspondiente autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita destinada a la contratación de un servicio de transporte para el traslado de la documentación y valores correspondiente a los distintos juegos de azar que comercializa este organismo, con un Presupuesto Oficial de \$ 609.408,00; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan al presente trámite pedidos de cotización, y las presentaciones efectuadas por los

oferentes a dicho pedido;

Que el Dpto. Contable del Organismo efectúa las previsiones presupuestarias, mediante Parte de Afectación N° 3626; Que se adjunta el Formulario N° 01, debidamente conformado por las Autoridades Competentes;

Que obra dictamen favorable de Asesoría Legal del Organismo, sin formular observaciones al trámite;

Que interviene Jefatura de Gabinete, atento las previsiones del Decreto N° 1268/07;

Que han tomado intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia, quien formula observaciones, con posterioridad se glosa dictamen del Tribunal de Cuentas que considera a las observaciones subsanadas;

Que el Organismo contratante procedió a glosar nuevo pliego de condiciones generales con las observaciones cumplimentadas;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1075/12, manifestando que "...De la compulsión de las actuaciones surge que el Pliego de Condiciones inserto en autos reúne los requisitos habituales para este tipo de operatorias, en virtud de lo cual se sugiere la prosecución del trámite de Ley, el cual debe ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo";

Que el Señor Administrador de la Caja Social, eleva los presentes actuados a este Ministerio solicitando el dictado del acto administrativo pertinente que autorice el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/12;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, interviene indicando el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Caja Social de Santiago del Estero al llamado a Licitación Pública y Escrita, destinado a la contratación de un servicio de transporte para el traslado de la documentación y valores correspondientes a los distintos juegos de azar que comercializa el Organismo, en distintas Provincias del País y Ciudades de la Provincia, para lo cual se aprueba los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de la precitada Licitación, con un Presupuesto Oficial

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Inicial de \$ 609.408,00, e imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo, mediante Afectación N° 3626.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1206/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

VISTO: El Expte. N° 158-68-2011, por el cual el Hipódromo " 27 de abril", solicita la autorización para el Llamado a Licitación Pública y Escrita, para la adquisición de 1 Camión con tanque para agua de 8000 (ocho mil) litros de capacidad, con un presupuesto oficial de \$ 510.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente tramite el formulario N° 1, con las características del bien a adquirir, debidamente conformado por la Autoridad Competente;

Que se adjunta el Proyecto de Pliegos de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación;

Que interviene la Asesoría Legal del Organismo solicitando el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a licitación pública y solicita la intervención de Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que toma intervención la Secretaría técnica de Taller y Depósitos de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, quien analiza los requisitos técnicos solicitados por el pliego de condiciones e informa que no son patrimonio de una manera determinada, por lo que puede concretarse una compulsión o licitación;

Que el Tribunal de Cuentas, advierte que se dió cumplimiento con lo requerido en relación a las observaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y sugiere que prosiga el Trámite en cuestión;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 094/12, manifestando que "...no existe óbice legal para el dictado del acto administrativo que autorice el llamado

a Licitación Pública y Escrita, apruebe la documentación que regirá el procedimiento de contratación, designe la comisión de preadjudicación e impute preventivamente el gasto";

Que por Decreto N° 0669/12, que se adjunta al presente, se efectúa la creación y asignación del crédito presupuestario que posibilitará la transferencia de un aporte no reintegrable al Hipódromo "27 de Abril";

Que la Delegación Contable del área ha efectuado la afectación preventiva, con imputación al Programa 01-Pp. 454-Transferencia a Otro Organismo Nacionales y Provinciales, Ejercicio 2012;

Que Tesorería Gral. de la Provincia procede a transferir, mediante Pago Electrónico, acreditando los fondos a la Cuenta Corriente Puente del Hipódromo "27 de Abril", habilitada en el Banco Santiago del Estero S.A.;

Que ha tomado intervención la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía, indicando el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Dirección del Hipódromo 27 de Abril, a realizar el llamado a la Licitación Pública N° 01/12, para la adquisición de Un Camión con Tanque de Agua con capacidad aproximada de 8000 (ocho mil) litros, por el monto de \$ 510.000,00 (Pesos: Quinientos Diez Mil), y APRUEBASE el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y de Condiciones Generales, en base a lo expresado en los considerandos.-

Art. 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 82-Unidad de Organización 97-Hipódromo "27 de Abril", Pp. 432-Equipamiento de Transporte, Tracción y Elevación, Ejercicio 2012

Art. 3°.- Designase a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación al Sr. José Eduardo Mattar, Dirección General del Hipódromo "27 de Abril"; y al Sr. Luis Alberto Casella habilitado del Organismo.-

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1207/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

VISTO: El Expte. N° 116-13-2012, por el cual el Ministerio de Economía solicita la aprobación de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por dichos actuados se gestiona la adquisición de un automóvil con destino al Ministerio de Economía, con un presupuesto oficial de \$ 170.000,00; Que por Decreto N° 722/2012 se aprobó oportunamente el pliego de bases y se autoriza el pertinente llamado a Licitación Pública y Escrita; Que realizadas las gestiones correspondientes y cumplidos los trámites del caso, mediante Acta de Apertura de fecha 08/06/12, se deja constancia de la presentación de 2 oferentes: la Firma FURTH AUTOMOTORES S.A. que cotiza por \$ 170.000,00; y la Firma LO BRUNO AUTOMOTORES S.A., que cotiza el Renglón N° 1, oferta básica por la suma de \$ 150.000,00; y por el mismo Renglón una oferta alternativa por la suma de \$ 162.000,00;

Que por Acta de la Comisión de Preadjudicación de fecha 11/06/12, se aconseja preadjudicar la Oferta Alternativa por un total de \$ 162.000,00 a la firma LO BRUNO AUTOMOTORES S.A., por haber dado cumplimiento a lo exigido en los pliegos;

Que ha tomado intervención el Tribunal de Cuentas que aconseja en forma coincidente con la Comisión de Preadjudicación, previo glosado de las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, las cuales se agregan al trámite;

Que se expide Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1121/12, expresando que "... De la compulsión de las actuaciones surge que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales exigidos por la legislación vigente, en virtud de lo cual puede darse continuidad al trámite el que deberá ser aprobado por decreto del Poder Ejecutivo (Decreto 077/09)";

Que la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía, indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Por ello, y conforme aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 01/2012 realizada por el Ministerio de Economía, para la adquisición de un automóvil con destino a dicho Ministerio, adjudicado conforme aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación, a la Firma LO BRUNO AUTOMOTORES S.A., el renglón N°1-Oferta Alternativa-por la suma de \$ 162.000,00 (Pesos: Ciento Sesenta y Dos Mil), imputando a la Jurisdicción 12-Programa 01-Pp. 432-Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Ejercicio 2012, en base a lo expuesto en el considerando precedente.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, dése el curso administrativo correspondiente. Cumplido, archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1209/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

Asunto N° 2446/2012

VISTO: la necesidad de adecuar el circuito del Autodromo de Termas de Río Hondo a las exigencias técnicas internacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 13 de Diciembre de 2011 se firmo un convenio Marco de Cooperación con el Grupo Obras, Servicios y Desarrollo S.A., que incluye asesoramiento técnico en mira a la concreción del evento Gran Premio Moto GP Republica Argentina Termas de Río Hondo;

Que ante la proximidad de la realización de tal evento internacional, y el tiempo que insume el llevar a cabo las mejoras respectivas torna urgente la adecuación del circuito antes mencionado a las pautas requeridas por la Federación Internacional de Motociclismo;

Que siendo la firma Grupo OSD titular de la Propiedad Intelectual de los planos, diseños e información técnica preliminar justifica la adquisición de los mismos aceptando la propuesta efectuada a tales efectos;

Que a los fines de tramitar con premura la firma del convenio antes

mencionado, aminorando los asuntos que exigen la intervención de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo; Por ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase al Sr. Héctor Antonio Farina, Administrador del Autodromo Termas de Río Hondo a suscribir el Contrato con la firma Grupo Obras, Servicios y Desarrollo S.A., a los fines de la adquisición de la propiedad intelectual, planos, diseños información técnica preliminar y ejecutiva final que incluye modificaciones y/o agregados a realizar en el Autodromo Termas de Río Hondo, que cuentan con la base de homologación para Circuito Grado 1 y/o Moto GP, instrumento contractual que se acompaña como anexo al presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1210/2012

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

Asunto N° 2447/2012

VISTO: la inauguración del Museo del Automóvil, ubicado en el Autodromo de Termas de Río Hondo, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra del Museo del Automóvil, ubicado en el Autodromo de Termas de Río Hondo se suma con un atractivo más a la oferta turística y deportiva de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo y de la Provincia de Santiago del Estero, oportunidad en la cual se prevé contar con la presencia de la Sra. Susana Giménez, como invitada especial para el acto inauguración del Museo;

Que para tal fin es menester contratar los servicios de la artista de trascendencia nacional e internacional como lo es la Sra. Susana Gimenez, la que estará encargada de la animación y conducción del evento, que eleva su presupuesto a través de su representante la firma Media Business Group S.A.;

Que resulta preciso destacar que la contratación y organización del evento serán ejecutadas por Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en atención a los procedimientos y plazos de hace pertinente autorizar a la Jefatura de Gabinete a realizar la contratación que sea necesaria a fin que la empresa contratada sea notificada y cuenta con el tiempo suficiente para la organización y programación de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápite 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete de Ministros, a realizar la Contratación Directa con la Firma Media Business Group S.A., con el objeto de contar con la presencia de la Sra. Susana Gimenez, en la inauguración del Museo del Automóvil, ubicado en el Autodromo de Termas de Río Hondo, encuadrándose el presente en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápite 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento en lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con la entidad 10-Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete", partida 399 "Otros Servicios Varios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.211/2012

Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2430/2012

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Nivel Inicial, dependiente del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo a los efectos de continuar con el normal desarrollo del Organismo;

Que la Prof. Adriana del Valle Gómez, D.N.I. N° 20.486.693, reúne el perfil necesario para emprender dicha función con la experiencia y trayectoria educativa;

Que atento a lo dispuesto por el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente; Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Director General de Nivel Inicial del Consejo General de Educación a la Prof. Adriana del Valle Gómez, D.N.I. N° 20.486.693, a partir del dictado del presente acto administrativo y hasta nueva disposición.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése copia al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1.216/2012

Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.365/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y el Sr. Jaimes, Emanuel Alejandro;

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el Contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de política de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación de Santiago del Estero y el Sr. Jaimes, Emanuel Alejandro, D.N.I. N° 34.243.855, la remuneración prevista en el contrato, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 20 -01-00-00-01-391.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.217/2012

Santiago del Estero, 06 de Julio de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 3240 - Código 27 - Año 2011 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 046 de fecha 09/01/2012; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "TERMINACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL WEISBURD - DPTO. MORENO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2012 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 590.409,98 (pesos quinientos noventa mil cuatrocientos nueve C/98/100) y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.-

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 23/02/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: de la firma CONSTRUCTORA GONZALEZ de Ceferino González. La Empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta constancia de depósito de Garantía mediante Póliza de Seguro N° 654.757 de ALBA CAUCION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS. Cumple con el Sellado de Ley y cotiza por la suma de \$ 631.738,66. Presenta Plan de Trabajos, Curva de Inversión y Análisis de Precios.-

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 07/03/2012, que corre agregada a fs. 379/379 vta., la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa CONSTRUCTORA GONZALEZ de Ceferino González por la suma de \$ 631.739,55; lo que representa el 6,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego y ser la única oferente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la

Provincia mediante Dictamen N° 173 de fecha 23/04/2012 realiza una serie de observaciones a las que da por subsanadas en su nuevo Dictamen N° 219 de fecha 19/05/2012.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1020 de fecha 12/06/2012 señala: "...comparte el criterio sustentado a fs. 394 por la Comisión de Preadjudicación en el sentido de que rechazar el presente proceso licitatorio por el pago fuera de término de la suma \$ 47,04 y de las obligaciones de la empresa con la ART, sería un excesivo rigorismo formal, máxime cuando se trata de un único oferente. Por esas razones en el presente, no se afectaría el principio de igualdad que rige todo proceso licitatorio...considera procedente el dictado del acto administrativo por el que se adjudique la obra a la empresa "CONSTRUCTORA GONZALEZ de Ceferino González"; quedando en definitiva a criterio del Organismo licitante la resolución acerca de la continuidad del presente trámite".-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/2012 para la ejecución de la Obra: "TERMINACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL WEISBURD - DPTO. MORENO", y ADJUDICASE la misma a la firma Empresa CONSTRUCTORA GONZALEZ de Ceferino González por la suma de \$ 631.739,55 (pesos seiscientos treinta y un mil setecientos treinta y nueve C/55/100); lo que representa el 6,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 21 - Pyto. 01 - A/O 61 - Part. 421 Trabajos Públicos.-

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Economía.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.218/2012

Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-

Asunto N° 2.298/2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Chara Atilio, por un parte, y el Sr. Luis Pablo Maldonado, D.N.I. N° 33.208.191, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Luis Pablo Maldonado, para desempeñar funciones en el área del

Ministerio de Economía;
Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el Sr. Luis Pablo Maldonado, D.N.I. N° 33.208.191, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado

en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".
Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.
Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación: **Expte N° 472830 IBAÑEZ JUAN JOSE S/ SUCESION ABINTESTATO**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo. Pedro Basbus. Secretaria Mónica Abate.

Secretaría, 05 de Julio de 2012.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.-
N° 217.103 - e. 20 julio - v. 24 julio - p. 50 - \$15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de La Banda, en autos caratulados: "**MARTINEZ LEILA MARILVE S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 65.340**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 217.105 - e. 20 julio - v. 24 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en Autos: **ACOSTA**

MARTIN S/SUCESION AB - INTESTATO, Cita y Emplaza, por el Término de Treinta Días, a Herederos y Acreedores de Martín Acosta, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Federico Argibay Berdaguer, Juez. Ante mí Dra. Julián Olga Mabel, Secretaria

Secretaria, 04 de Julio de 2012

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 217.109 - e. 20 julio - v. 24 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "**FIAD HECTOR DEL VALLE** sobre **SUCESION EXPTE. N° 475.521**", que se tramita por ante el Juzgado Civil Sexta Nominación a mi cargo y secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Zaiiek, se ha dictado la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 24 de Mayo del 2012.

Por presentada, con el domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter invocado dásele participación en mérito a la copia de poder general para juicio estando acreditado el deceso de FIAD HECTOR DEL VALLE, con el acta de defunción que obra en los presentes, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO.

Cítese a los herederos y acreedores para que en el término Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dáse intervención al Ministerio Fiscal. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Fdo.: Dr. Hernández Arrulfo Horacio, Juez. Ante mí: Dra. María Cristina Zaiiek, Secretaria.

Dra. MARY CRISTINA ZAIIEK - Secretaria.

N° 217.118 - e. 20 julio - v. 24 julio - p. 120 - \$ 37,50.-

EDICTO REMATE**por: Juan Figueroa**

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Juez Dr. Fernando Curet. Secretaria: Dra. Marta Ausar. Autos:

"ESTOFAN CARLOS MARTIN C/MORETA CARLOS ROLANDO S/ C O B R O D E P E S O S EJECUTIVO", **Expte. N° 428501**, comisiona martillero Juan Figueroa, para que el día 6 de Agosto a horas Diez o día subsiguiente hábil si éste resultare inhábil a la misma hora, REMATE en Sala de remate N° 2 y/o en la que se encontrare desocupada, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados en poder del actor: Un (1) televisor color marca SANYO de 20" S/N° visible, con control remoto; Un (1) un amplificador de canales, sin marca visible, con control remoto; sin comprobar funcionamiento. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 10% en concepto de comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Asimismo, el comprador deberá abonar el 1% del valor de la subasta en concepto de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

impuesto de sellos.
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ -

Secretaria.
N° 217.106 - e. 20 julio - v. 23 julio -

p. 150 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB
"DEFENSORES UNIDOS"
Colonia María Elena -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Normalizadora de este Club organiza su Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio de 2012, Elección de Comisión Directiva y Balance de los períodos anteriores a la fecha. El horario será a horas 18:00.

JOSE RAMON MANSILLA
CARLOS RENE MENSILLA
BENIGNO CORBALAN.
N° 217.093 - e. 19 julio - v. 23 julio -
p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
TENIS DE MESA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Santiagueña de Tenis de Mesa, con domicilio legal en calle Moreno (s) 1748 de la ciudad Capital, convoca a los socios de la misma a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de Julio del presente año a las 21 hs con media hora de tolerancia, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación y Propuesta del Nuevo Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.
 2. Designación de dos socios para firmar el Acta.
- JULIA MOYA CASTRO - Secretaria
N° 217.090 - e. 19 julio - v. 23 julio -
p. 65 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE
RETIRADOS JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LA
POLICIA E
INSTITUTOS PENALES
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Retirados Jubilados y Pensionados de la Policía e Institutos Penales de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea

General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 24 de Julio de 2012 a las 17 horas en su sede legal de calle San Juan N° 520 de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12.-, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

RUBEN HUGO SALOMON -
Presidente
N° 217. 119 - e. 20 julio - v. 23 julio -
p. 90 - \$ 22,50.-

**"CLUB ATLETICO
UNION DE BELTRAN"**

- Beltrán -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/2012 a las 20 horas, con una (1) hora de tolerancia, en calle España N° 145, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta anterior.
- 2) - Lectura de la Memoria Anual.
- 3) - Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) - Lectura de las Observaciones realizadas por el Sr. Alberto Silghini, en carácter de Revisor de Cuentas.
- 5) - Presentación y Aprobación del Estado Contable.
- 6) - Presentación de las Litas.
- 7) - Elección de nueva Comisión Directiva.
- 8) - Proclamación y Asunción de la nuevas Autoridades.
- 9) - Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente

son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

- Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de diciembre 2011.

Padrón de Asociados:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 20/07/2012 hasta el día 28/07/2012 de 17 horas a 19 horas en la Sede Social de Club Unión.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas en la Sede para su oficialización a partir del día 20/07/2012 hasta el día 28/07/2012, asimismo se comunica que el día 28 se recibirá las listas en horario especial de 9,30 a 12,30 horas y de 17,00 a 20,00 horas.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de listas hasta el día 30/07/2012 las que deberán subsanarse hasta el día 31/07/2012 hasta 20,00 horas.

En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o cédula para poder emitir su voto.

PABLO JULIAN OLLER - Presidente.
N° 217.117 - e. 20 julio - v. 24 julio -
p. 170 - \$ 52,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 272

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 22/07/2012 a las 08 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ALEJANDRO IJINIO PEREYRA**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE COLONIA LOS TIGRES. Departamento COPO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 08-1206.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la posesión.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 273

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2012 a las 08 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Los Sres. **MANUEL FIGUEROA, JOSE DIONISIO LOPEZ Y DARDO ENZO MONSCHEN**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE CAÑAS CORTADAS. Departamento PELLEGRINI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 18-1206.

Titular: HURTADO GUTIERREZ BISMARCK, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 274

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Julio del 2012 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **José Humberto Filmann**, en el inmueble denominado: Los Décimas del Departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice que esta ubicado sobre un camino a la Escuela pública N° 833.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 275

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27/07/2012 a las Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Kop Gustavo Adolfo**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Colonia "Sachayoj", ubicado en Sachayoj, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 276

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27/07/2012 a las Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Kop Carlos Jorge**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Colonia "Sachayoj", ubicado en Sachayoj, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 277

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27/07/2012 a las Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Kop Carlos Jorge**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Colonia "Sachayoj", ubicado en Sachayoj, Dpto. Alberdi, inscripto en el

Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 278

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27/07/2012 a las Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Bolzon Armando**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Colonia "Sachayoj", ubicado en Sachayoj, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 17 de Julio de 2012.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 279

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 22/07/2012, a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ramón Francisco Pereyra**, en el inmueble denominado Parte del Lote 1 Huachana, Departamento Alberdi. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 12 F° 012, Año 1915.

Titular: Suc. Veron. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, esquinero N.E. del inmueble y lindero a lote "h".

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO NOTIFICACION N° 280

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 25/07/2012, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Felipe V. Pacheco**, en el inmueble ubicado en Mza. 52, sobre Calle Alberdi s/n°, Villa San Martín, Dpto. Loreto.

Sin antecedentes de Dominio. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, situado sobre Calle Alberdi.

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 281

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día (26 de Julio de 2012) a Hs. (10), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Angel Cesar Farez DNI 13.135.024** y **Juana Francisca González DNI 21.635.024**, en el inmueble denominado (Lotes 26, 27, 28 y 29 ptes. int. de la quinta N° 11 - Sector el Alto Mza. 60 (hoy 11a) secc. 05 Calles que encierra la Mza. Avda. Juan Domingo Perón, Calle Pública, Mariano Moreno y Avda. Coronel Lugones de Las Termas de Río Hondo) (Dpto. Río Hondo).

Titular: (M.F.R. N° 20-3610, N° 20-3611, N° 20-3612 y N° 20-3613), estableciendo como punto de arranque (el vértice Sud- oeste del inmueble). Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrimensor.

e. 19 julio - v. 23 julio

EDICTO NOTIFICACION N° 282

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 24/07/2012 a Hs. 07:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Marcelo A. Espeche**, en el inmueble denominado: Parte de Tala Pozo en el Dpto. Choya. Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.P. N° 09-200.012.

Titular: Marcelo Anibal Espeche. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste del Lote 4 de Tala Pozo.

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrimensor

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 283

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2012 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Sánchez Juan Lorenzo**, en el inmueble denominado: (Fracción parte del Corralito), Dpto: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (N° 18 F° 16vto. Año 1943).

Titular: (Lucio Sanchez), estableciendo como punto de arranque el (esquinero Noreste).

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

EDMUNDO LESCANO - Agrimensor

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 284

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 23/07/2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Angel Emilio Luna**, en el inmueble denominado: (Fracción parte de Ovejería, parte de las Zanjás) Dpto: (Pellegrini), sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (Duplicado Judicial 4).

Titular: (Florindo Villagrán), estableciendo como punto de arranque el (esquinero Noreste).

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

EDMUNDO LESCANO - Agrimensor

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 285

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Julio del 2012 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Hilario Ríos**, en el inmueble denominado: Lote 9a. del Departamento Gral. Taboada, inscripto bajo M.F.R. N° 27-3048, en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: La Reserva S.R.L., estableciendo como punto de arranque el vértice que esta ubicado al Norte. Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 286

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 26/07/2012 a las Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **María Mirta Chaparro**, en el inmueble denominado: Lote 1 ubicado en la finca Mazzini de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. N° 05-19183 - Dpto. Banda.

Titular: Saban Mirta A. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste. Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 287

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 24/07/2012, a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Hilda Ysabel Marozzi**, en parte del inmueble denominado Lote 1- Rubia Moreno - Dpto. Banda, inscripto

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 22 F° 14, T° 25 - Año 1924 - Dto. Banda).

Titular: (Justo Vásquez), estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Oeste de la mencionada propiedad.

Santiago del Estero 18 de Julio de 2012.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.

e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 288

Conforme a **Resolución Interna N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 25 de Julio de 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **LEIVA NORMA ALICIA** DNI N° 14.412.870, en el inmueble denominado Fracción Parte de "AMICHA" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 344, F° 223, Año 1964 y con Padrón N° 20-1-0159.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia de Tucumán y la entrada de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor. e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 289

Conforme a **Resolución Interna N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 27 de Julio de 2012, a Horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **SCAVUZZO MARIA BEATRIZ**, DNI N° 4.824.402, en el inmueble denominado Parte de "El Manantial" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO PERSONAL N° 1.267 y con inscripción N° 15 Folio 11 del Año 1936 y con Padrón N° 20-1-90017.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de acceso al Tabique de Pedro Córdoba, sobre la Ruta 93.

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor. e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 290

Conforme a **Resolución Interna N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Julio de 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: Daniel Eduardo Sanz DNI N° 26.138.938, en el inmueble denominado Fracción Parte de "BAJO DE LA BARRANCA", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO N° 20-1580 y con Padrón N° 20-2-9151.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia de Tucumán y la entrada a la finca de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor. e. - 20 julio - v. 24 julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 291

Conforme a **Resolución Interna N° 019** - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 26 de Julio de 2012, a Horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **IRMA NORA SANZ** DNI N° 22.332.983, en el inmueble denominado Fracción Parte de "BAJO DE LA BARRANCA", en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO N° 20-1580 y con Padrón N° 20-2-9151.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino que une Los Ocampos con la Provincia de Tucumán y la entrada a la finca de los Budeguer en la Donosa.

Santiago del Estero 17 de Julio de 2012.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor. e. - 20 julio - v. 24 julio.-

I.O.S.E.P.**LLAMADO A LICITACION LICITACION PUBLICA N° 001/2012**

IOSEP: Llama a Licitación Pública y Escrita N° 001/2012, autorizada por Resolución Serie "B" N° 62/2012.

OBJETO: Adquirir: Un Vehículo Monovolúmen 0 km., con destino al Dpto. Automotores del IOSEP.

PRESPUESTO OFICIAL: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 30 (treinta) de Julio del año 2012, a las 09:00 (nueve) horas o día subsiguiente hábil si éste resultare feriado.

LUGAR: Dpto. de Compras de Funcionamiento de la Gerencia de Compras del IOSEP. Sitio en calle 9 de Julio N° 298 Altos, de la Ciudad de Santiago del Estero Capital.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el día 27 (veintisiete) de Julio de 2012 y hasta las 11:00 (once) horas en Dpto. Ingresos de Casa Central del IOSEP, Calle 25 de Mayo N° 249, Santiago del Estero, Capital.

Consultas: Parte Técnica: Dpto. Automotores Sr. Mario Giagischia, Celular N° 0385 154825581 (Jefe de Dpto. Automotores) del IOSEP, en lo referente a la documentación y demás en el Dpto. Compras de Funcionamiento del IOSEP, sito en Calle 9 de Julio N° 298 Altos, todos los días hábiles desde las 7:30 hasta las 12:30 horas, y de 14:00 a 16:45 horas, Tel: 0385 4242907.

Lic. CRISTIAN F. NASIF - Dpto. de Prensa y RRPP - IOSEP.

CPN. GRACIELA M. DE CORONA - A/Cargo de Gerencia General.

e. 19 julio - v. 23 julio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECRETARIA DEL AGUA
LICITACION PUBLICA y
ESCRITA N° 01/2012
DECRETO N° 1.233 de
fecha 11 de Julio de 2012**

OBJETO: Construcción de la Red Cloacal y Colectoras B° Mariano Moreno - Santiago del Estero.

Lugar: Secretaria del Agua Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad Capital, Santiago del Estero

Presupuesto Oficial: \$ 935.002,00 (Pesos novecientos treinta y cinco mil dos, con cero centavos)

Fecha de Venta de Pliego: A partir del día lunes 23 de Julio de 8 a 12 horas

Precio de Venta de Pliegos: \$ 1.500 (Pesos Un Mil Quinientos)

Lugar de Venta de Pliegos y Consulta de Pliegos: Secretaría del Agua - Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad Capital. Santiago del Estero

Fecha de Aperturas de las Ofertas: 08 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas

Lugar de Aperturas de las Ofertas: Secretaría del Agua - Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad Capital. Santiago del

Estero.

Fecha de Presentación de las Ofertas: 08 de Agosto de 2012 hasta las 09:30 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Secretaría del Agua - Garibaldi N° 44 - 2° Piso - Ciudad Capital. Santiago del Estero.
CARLOS NESTOR ARGAÑARAZ - Sub. Secretario de Prensa y Difusión
e. 19 julio - v. 23 julio

**JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION**

**LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 05/12
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1.235/12**

OBJETO: Adquisición de dos tractores, un acoplado tanque y un camión regador con destino a distintos Organismos Públicos de la Provincia.

EXPTE. N°: 1573-127-12

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.212.480,00 (Pesos un Millón doscientos doce mil cuatrocientos ochenta)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/08/2012 a las 10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son Pesos Ochocientos)

CPN JORGE GUSTAVO MURAD - Director Gral. de Administración.
e. - 20 julio - v. 24 julio.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de III Nominación en autos: **Expte. N° 474527 ABDALA VIRGINIA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza herederos y acreedores de ABDALA VIRGINIA DEL VALLE para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Fdo.: Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela C. Jorge. Santiago del Estero, 16 de Julio de 2012.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 217.092 - e. 19 julio - v. 23 julio - p. 70 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado de Paz Letrado Tercera Nominación, autos: **"TORREZ LEOPOLDO ISMAEL y OTRA contra HERRERA JULIO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cítese y emplácese al demandado JULIO HERRERA y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de DIEZ DIAS, posteriores última publicación, comparezcan a estar a derecho En el presente juicio, bajo apercibimiento designársele representante legal Defensor de Ausentes, inmueble a prescribir: "Fracción Parte del Lote 3 de Maco", ubicado Distrito Maco, Dpto.

Capital de esta Provincia, siguientes medidas y linderos: Nor-Oeste: Pto. A-B=222,95 m., linda calle Pública; Nor-Este: Pto. B-C=96,01 m., linda con Av. Independencia Prolongación - Ruta Provincial N° 28; Sud-Este: Pto. C-D=213,01 m., linda fracción Parte Lote 3 de Maco - Pos. Luisa Teresita Gómez; y Sud-Oeste: Pto. D-A=103,35 m., linda Fracción Parte Lote 3 de Maco - pos. Luisa Teresita Gómez, Superficie total 02 has. 15 as. 35,0 cas. Secretaría, 14 de Diciembre de 2011.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 217.120 - e. 20 julio - v. 23 julio - p. 120 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

**CENTRO VECINAL
"2 DE SEPTIEMBRE"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva del "CENTRO VECINAL 2 DE SEPTIEMBRE" Per.

Jurídica Municipal N° 51, de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012 a las 20 horas, en su sede legal de calle Mza. D - Lote 17 B°

Ejército Argentino de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

JUAN CARLOS ISNARDEZ - Presidente.

N° 217.157 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**"LIGA SOLIDARIA
SANTIAGUEÑA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La "LIGA SOLIDARIA SANTIAGUEÑA" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto, a las 15.00 horas, con tolerancia de treinta minutos, en Chaco N° 79, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Designación de dos representantes de entidades asociadas para la firma de Acta.

* Lectura y consideración de Memoria e Inventario, Balance y Cuenta de Recursos y Gastos del último Ejercicio.

* Elección de Comisión Directiva y Fiscalizador.

Prof. AMIRA TAUIL ABDALA - Presidenta.

N° 217.130 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION VECINAL
"GENERAL
MANUEL BELGRANO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION VECINAL GENERAL MANUEL BELGRANO" de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012 a las 21 horas, en su sede legal de calle Sector B Grupo H Fracción 3 Dpto. 209, de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

MARIA SUCAR - Presidente.

N° 217.156 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
"CAMBIO Y PROGRESO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CAMBIO Y PROGRESO", de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012 a las 19 horas, en su sede legal de calle Mza. 57 Lote 21 B° Campo Contreras, de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

MALENA DEL CARMEN GONZALEZ - Presidente.

N° 217.155 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

ASOCIACION

**"JOVENES SOLIDARIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION JOVENES SOLIDARIOS", de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012 a las 20 horas, en su sede legal de calle 15 B° Ejército Argentino N° 5136, de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

DIEGO DAMIAN BEDER - Presidente.

N° 217.154 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
"JUVENTUD DEL PUEBLO
B° EJERCITO ARGENTINO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION JUVENTUD DEL PUEBLO B° EJERCITO ARGENTINO", de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012 a las 18 horas, en su sede legal de calle 66 N° 783 B°. Ej. Argentino, de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. PAOLA MABEL CRUZ - Presidente. N° 217.153 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "SAN AGUSTIN CAPITAL" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio a las 20 horas, con 20 minutos de tolerancia, en calle Mza. 3 Lote 10 Amp. Borges, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - 2 Socios para refrendar el Acta.
2) - Para apoyar la candidatura a Def. del Pueblo al Lic. Héctor Luciano Laitán.

ROGER A. IBARRA - Presidente.
N° 217.131 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

TIRO FEDERAL ARGENTINO - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El TIRO FEDERAL ARGENTINO de La Banda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio del corriente a horas 22:00 en la Sede de la Institución con una tolerancia de 10 minutos.

ORDEN DEL DIA

1) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
2) - Aprobación de la Memoria y Balance Ejercicio 2011.
3) - Autorizar la reforma y actualización del Estatuto Social.
4) - Autorizar la creación de un reglamento disciplinario.
5) - Autorizar a la H.C.D. dar de baja bienes de la institución en desuso y que no integran su patrimonio histórico.

LUCIANO ANTONIO PAVAN - Presidente.

EDGARDO E. CAPORALETTI - Secretario.

N° 217.158 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SOLIDARIDAD SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Solidaridad, de la Ciudad de Santiago convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 18 horas en su sede legal de Calle Avenida Colón (S) N° 543, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. AZUCENA CAVALIERI - Presidenta. N° 217.128 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO HIPOLITO YRIGROYEN SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento Hipólito Yrigoyen, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 17 horas en su sede legal de Calle Sector A Grupo B Fracción 11 Dpto. 133, B° Ejercicio Argentino, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. SEBASTIAN ALUSTIZA - Presidente. GABRIELA ROXANA MIRANDA - Secretaria.

N° 217.127 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS HERAS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Club Social y Deportivo "Las Heras", de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 19 horas en su sede legal de Calle Las Heras N° 195, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

CARLOS CAMPOS - Presidente.

JULIO B. ORONA - Secretario.

N° 217.142 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

ASOCIACION VETERANOS DE DEFENSORES DEL SUD SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Veteranos y Defensores de Sud, de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 18 horas en su sede legal de Calle Pje. Pablo Lascano N° 146, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. CARLOS SMALL - Presidente. N° 217.122 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"GENERAL SAN MARTIN"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "General San Martín", Limitada con Personería Jurídica, Matricula N° 27.137, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 18 horas en su sede legal de Calle Leopoldo Lugones 2158 B° San Martín, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación

del candidato a Defensor del Pueblo. FERNANDO GONZALO DORADO - Presidente.

ALEJANDRO ANDRADE - Secretario.

N° 217.152 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"25 DE MAYO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "25 de Mayo", Limitada con Personería Jurídica, Matricula N° 27.176, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 20 horas en su sede legal de Calle Bailón Peralta Luna N° 352, B° Tradición Oeste, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

RINA FERNANDEZ - Presidente.

RAMON E. FERREIRA - Secretario.

N° 217.151 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"AMANECER"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "Amanecer", Limitada con Personería Jurídica, Matricula N° 27.147, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las

18 horas en su sede legal de Calle Manzana 1 Lote 6 Parque Sur B° Ejercito Argentino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

NESTOR HORACIO GRAMAJO - Presidente.

RAUL ALVAREZ - Secretario.

N° 217.150 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"MOSCONI"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "Mosconi", Limitada con Personería Jurídica, Matricula N° 27.272, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 20 horas en su sede legal de Calle 17 N° 272, B° Mosconi, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

WALTER ALVAREZ - Presidente.

JOSE VELIZ - Secretario.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 217.149 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
SENTIMIENTO GAUCHO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Civil Sentimiento Gaucho, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle Lamadrid 1677 B° Mariano Moreno N° 1677, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

ALFREDO CHAVEZ - Presidente.

ANA M. FIGUEROA - Secretaria.

N° 217.148 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE
TRABAJO
"CREAR"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "Crear" Limitada con Personería Jurídica, Matrícula N° 27.285, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle Avenida Alsina N° 41 B° Cáceres, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del

Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.

FABIAN A. PAZ - Presidente.

SANTILLAN DANIEL - Secretario.

N° 217.147 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$22,50.-

**COOPERATIVA DE
TRABAJO
"FUTURO DEL NORTE"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "Futuro del Norte" Limitada con Personería Jurídica, Matrícula N° 27.287, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 18 horas en su sede legal de Calle 3 Manzana N° 1 Lote 10 B° Parque Sur, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.

GUSTAVO A. LEGUIZAMON - Presidente.

ARIEL A. LOPEZ - Secretario.

N° 217.146 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION

**MINISTERIO
APOSTOLICO Y
PROFETICO LUMBRERA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Ministerio Apostólico y Profético Lumbrera, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 20 horas en su sede legal de Calle Aguirre y Patrocinio Díaz N° 1071, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. Santiago del Estero, 20 de Julio de 2012.

Pastor JULIO I. ROBLES - Presidente.

N° 217.145 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO
BARRIO INDEPENDENCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Barrio Independencia, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle 405 N° 3366 B° Independencia, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. ADRIANA DEL VALLE - Presidente. MONICA CORONEL - Secretaria. N° 217.144 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION VECINAL,
CULTURAL Y BIBLIOTECA
POPULAR**

**MELVIN JONES
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Vecinal, Cultural y Biblioteca Popular Melvin Jones, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 15 horas en su sede legal de Calle Candelaria s/n° B° Gral. Paz, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. MARGARITA de MIRANDA - Presidenta.

JUAREZ NANCY LILIANA - Secretaria. N° 217.143 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - Sin Cargo.-

**ASOCIACION
IGLESIA EVANGELICA
EMBAJADORES DEL REY
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**
La Comisión Directiva de la Asociación

Iglesia Evangélica Embajadores del Rey, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle Viano N° 672 B° 8 de Abril, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

VICTOR ELPIDIO CAMPOS - Presidente.

N° 217.141 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
CENTRO VECINAL
"SAGRADO CORAZON DE
JESUS"**

**BARRIO SAN MARTIN
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Centro Vecinal "Sagrado Corazón de Jesús", Barrio San Martín, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle Rodríguez N° 1458, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y

Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

ANGELICA RUIZ - Presidenta. N° 217.140 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
POZO HONDO SUR
BARRIO HUIACO HONDO
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**
La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pozo Hondo Sur Barrio Huaico Hondo, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle Pasaje 220 N° 1642 B° Huaico Hondo, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

ELIDA CASTILLO - Presidente. N° 217.139 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
PROYECTO ESPERANZA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Proyecto Esperanza, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 27 de Julio del 2012, a las 10 horas en su sede legal de Calle Pasaje Monseñor Dudobrich N° 64, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**ORDEN DEL DIA**

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

MARIA BRAVO - Presidente.
N° 217.138 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CIVIL**DE FOMENTO****AGRUPACION****POR SANTIAGO****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento Agrupación por Santiago, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 27 de Julio del 2012, a las 10 horas en su sede legal de Calle 108 N° 2835 B° Borges, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

APODACO JUAN CARLOS - Presidente.

IÑIGUEZ PATRICIA - Secretaria.
N° 217.137 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOPERATIVA DE
PROVISION DE SERVICIOS
PARA TITULARES DE
AUTOMOVILES DE ALQUILER
"VIAJE COMPARTIDO"****Ltda.****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperativa de Provisión de Servicios para Titulares de Automóviles de Alquiler "Viaje Compartido" Ltda., de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 16 horas en su sede legal de Calle San Martín 2771, Barrio Industria, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

Santiago de Estero, 19 de Julio de 2012.

GUZMAN RENE - Presidente.

CECILIA FERREYRA - Secretaria.
N° 217.136 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION**CLUB PARIS Y****DEPORTIVO****"SPORTIVO****PARIS DE CHUMILLO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Club Paris y Deportivo "Sportivo Paris de Chumillo" de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 26 de Julio del 2012, a las 17 horas en su

sede legal de Calle Independencia N° 2.105, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

RAMONA PEREZ - Presidente.
MARIA DE LOS A. PEREZ - Secretario.

N° 217.135 - e. 23 julio - v. 24 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

CENTRO DE**JUBILADOS Y PENSIONADOS****"INDEPENDENCIA"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados "Independencia" N° 108, Legajo 2423, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 23 de Julio del 2012, a las 10 horas en su sede legal de Calle Bs. As. B° Reconquista N° 2642, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.

JUAN A. HUENUPI- Presidente.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 217.134 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
"BARRIO ALBERDI"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados "Barrio Alberdi" Personería Jurídica N° 78, de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 23 de Julio del 2012, a las 10 horas en su sede legal de Calle Bolivia N° 450, de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/ 12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.
2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.
LUISA CORONEL - Presidente.
N° 217.133 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
EDUCACION ARTISTICA
ARS. NOVA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Civil Educación Artística Ars. Nova de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 26 de Julio de 2012 a las 18 horas en su sede legal de calle Mza. F Lote 10 B° Aeropuerto de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral

Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.
ROMAN R. GALLO - Presidente
N° 217.126 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO
19 DE FEBRERO
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento 19 de Febrero de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 26 de Julio de 2012 a las 18 horas en su sede legal de calle Mza. 45 Lte. 23 Campo Contreras de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.
2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.
RICARDO AQUILES CORVALAN - Presidente
N° 217.125 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
SINDICAL DE
EMPLEADOS
LEGISLATIVOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Personería Jurídica (293/95)
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación Sindical de Empleados Legislativos de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 26 de Julio de 2012 a las 18 horas en su sede legal de calle Avellaneda N° 380 de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.
2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo.
RICARDO AQUILES CORVALAN - Secretario General
N° 217.124 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 90 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
"PROGRESO EN
CRECIMIENTO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación "Progreso en Crecimiento" de la Ciudad de Santiago, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos sociales, para el día 26 de Julio de 2012 a las 18 horas en su sede legal de calle Mza. 2 Sector A 2 B° Ciudad del Niño de la ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la ciudad de Santiago del Estero, conforme lo establece la Ordenanza N° 4.683/12, con fecha 29 de Mayo de 2012 y haciendo uso de los resultados prescriptos en el mismo.
2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

conjuntamente con el Presidente y Secretario, y designación de un socio que concurra a la Audiencia Pública, fijada a los efectos de la Nominación del candidato a Defensor del Pueblo. MAURICIO JUAREZ - Presidente N° 217.123 - e. 23 julio - v. 23 de julio - p. 90 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 293

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERINA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 26 a las 11:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encargado por Antonio del Valle Sequeiro, en el Inmueble denominado Lote 12 y 13, de Lagunilla, Dpto. Loreto. Inscripto en el Reg. De la Propiedad bajo M.F.R 13-1614 y N° 78, F° 04, año 1964 respectivamente.

Titular: Josefa Pinto y Otros. Estableciendo como punto de arranque el Vértice SO frente a Ruta Nac. N° 9. Santiago del Estero, 19 de Julio de 2012.

EDICTO NOTIFICACION N° 294

A todo evento y según **RESOLUCION INTERINA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 26 a las 11:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encargado por Leandro Manuel Carabajal, en el Inmueble denominado Fracción pte. Lote 6 de Vuelta de la Barranca, Dpto. Capital. Sin Inscripción dominial.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NO frente a Camino Vecinal. Santiago del Estero, 19 de Julio de 2012.

Dionisio Herrera, Ing. Agrimensor e. 23 Julio- v. 26 Julio

EDICTO NOTIFICACION N° 295

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERINA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/07/2012 a las 12:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendada por La Sra. **Salvatierra Ada Nora** en el Inmueble cito en calle R. Gauna N° 354 del Barrio Autonomía Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M° F° R° 7N- 561 **Titular: Juárez Reina**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero 19 de Junio de 2012.

Luis Mariano Caceres, Ing. Agrimensor e. 23 Julio- v. 26 Julio

EDICTO NOTIFICACION N° 296

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Julio de 2012, a horas 18,00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. Antón Cecilia Elda en el inmueble denominado Quinta XIII de la localidad de Villa Unión, Dpto. Mitre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 02 F° 1 Año 1.947.

Titular: Acuña Juan, establecido como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 19 de Julio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor.

EDICTO NOTIFICACION N° 298

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2012, a horas 15,30, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. Nestor Eduardo Lezana en el inmueble denominado Lote 2, ubicado en calle Julián y Benicio Díaz S/N°, B° Los Inmigrantes, Sgo. del Estero, Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1209 F° 893 Año 1.952, **Titular: Rita Toro y Otros**, estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ingeniero Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION N° 299

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2012, a horas 7,30, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **Rodrigo Vittar** en el inmueble denominado Fracción III, ubicado sobre Ruta 9, Mercedes, Sgo. del Estero, Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en MFR 7 N - 0812

Titular: A.S.O.E.V.P., estableciendo como punto de arranque el Esquinero Sudeste.

Santiago del Estero, 18 de Julio de 2012.

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION N° 300

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2012, a horas 10.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por Rodríguez, Ricardo en el Inmueble ubicado en la calle Lavaisse s/n., denominado Fracción Parte Oeste del Lote 10, Manzana F en la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 68 - N° 125 - F° 300.

Titulares Marcelino Rodríguez, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.

SILVIA MABEL ESPINOSA, Ing. Civil.

e. 23 Julio - v. 26 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 301

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 123438434** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2012, a horas 12.00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Nilda**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Nora Aranda en el inmueble ubicado en la calle Juan F. Borges N° 278, denominado como Lote B, Manzana 36 (32ª) en la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, T° 59 - N° 196 - F° 138.

Titular: Faustina Benavidez de Bravo, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.-

SILVIA MABEL ESPINOSA, Ing. Civil.

e. 23 Julio - v. 26 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 302

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 123438434** de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio a horas 12.00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Julia Figueroa** en el inmueble ubicado en la Avenida Monseñor Gottau s/n., denominado Lote 3, Manzana 2H en la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, T° 61 - N° 59 - F° 38vto.

Titular: Luis O. Fernández, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Añatuya, 19/7/2012.

SILVIA MABEL ESPINOSA, Ing. Civil

e. 23 Julio - v. 26 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 303

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 123438434** de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Julio de 2012, las horas 16.00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Analia B. Quiroga**, en el inmueble ubicado en la calle Absalón Rojas s/n., denominado como parte Oeste del Lote 10, Manzana F en la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 53 - N° 61 - F° 59 vto.

Titulares: Marcos Rodríguez, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.-

SILVIA MABEL ESPINOSA, Ing.

Civil.

e. 23 Julio - v. 26 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 304

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 26 de Julio a horas 10.00, realizaré Operaciones del Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **J. J. Construcciones S.R.L.**, en el Inmueble ubicado e la calle Mitre N° 64 y 68, denominado como parte integrante del Lote 128 - Manzana 4 (12) en la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, Inscripto en el R.G.P.I.: T° 67 - N° 189 - F° 599.

Titulares: Antonio Torrenz, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.-

SILVIA MABEL ESPINOSA, Ing. Civil.

e. 23 Julio - v. 26 Julio

EDICTO NOTIFICACION N° 305

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Mansilla Luis Oscar y otra**. En el inmueble ubicado en la Ruta 7 - Los Juries, denominado Lotes 21, 26, 27, 28, 31, y 36. Parte de la Fracción 7 de la Localidad de Los Juries de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, T° 39 N° 5 F° 3.

Titulares: Erguy José María, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil.

e. 23 julio - v. 26 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 306

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2012 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Coria**

Fabián y otra, en el inmueble ubicado en la Ruta 7 - Los Juries, denominado Lotes 21, 26, 27, 28, 31, y 36. Parte de la Fracción 7 de la Localidad de Los Juries de Añatuya, Departamento Taboada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, T° 39 N° 5 F° 3.

Titulares: Erguy José María, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil.

e. 23 julio - v. 26 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 307

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434** de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Julio de 2012 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Martina Galván**, en el inmueble ubicado en la Ruta 7 - a La Nena, denominado Lote de Terreno, Parte del Lote 4 de la Simona, Departamento Taboada, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, T° 62 N° 183 F° 65vto.

Titulares: Erika Shumacher de Pappier, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 19 de Julio de 2012.

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil.

e. 23 julio - v. 26 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 308

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día jueves 26 de Julio de 2012 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Diego Manuel Andrada**, en el inmueble denominado Fracción del Lote 1 de la Mza. 4; ubicado en Calle 16 y 3° Pasaje de la Ciudad Santiago del Estero, Departamento Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripción en el Registro Gral. de las Propiedad Inmueble, 7S-7429.

Titular: Astudillo Ramón A. - Coronel de Astudillo Luisa del V. Santiago del Estero, 19 de Julio de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
Agrimensor.
e. 23 julio - v. 26 julio.

"AGROPECUARIA S.A."
SANTIAGO DEL ESTERO

Aclaratoria de la Escritura N° 191 de fecha 01/06/2012 de Constitución de S.A. Numero de Acciones

Por error de consignó mal el número de acciones correspondientes a los socios **JAVIER REBELLO PEULETICH**, equivalentes a trece mil doscientas acciones (13.200) correspondiéndole el 44% del capital y por un valor de pesos trece mil doscientos (\$ 13.200), y al socio **MAIDANA MARCELO** le corresponde dieciséis mil ochocientas acciones (16.800) por el 56% del capital por un valor de \$ 16.800.

MARIA CRISTINA MANZUR - C.P.N.

N° 217.132 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

"CARDO S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO
Contrato de Cesión de
Cuotas Sociales

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 02 días del mes de Julio del año 2012, entre la señora **LOPEZ SONIA MAGALI**, de 47 años de edad, con domicilio en J.J. PASO N° 1040, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, de estado civil casada, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, cuyo DNI es 16.097.546, tenedor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de la empresa "**CARDO S.R.L.**", lo que representa UN CIENTO TREINTA (130) cuotas partes de la firma **CARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con sede social en calle Juan José Paso N° 1040 B° 1° Junta de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, cuyo Contrato Constitutivo social fuera inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 252 al Folio 1593-1607, Tomo Contratos Sociales, año 2010, con fecha 17 de septiembre del año 2010, en adelante **LA CEDENTE** y el señor **DOMINGUEZ CARLOS RAFAEL**, cuyo DNI es 34.912.166, de 22 años de edad, domiciliado en J.J. Paso N° 1040, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, de

estado civil soltero, profesión comerciante; en adelante denominado **EL CESIONARIO**, han convenido en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Partes de la razón social "**CARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", y lo dejan formalizado bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se determinan:

PRIMERA: La Cedente, señores López Sonia Magalí, CEDE Y TRANSFIERE, al Cesionario, señor Domínguez Carlos Rafael, la TOTALIDAD de sus cuotas partes que constituyen el capital social de la empresa "**CARDO S.R.L.**", lo que representa un total de CIENTO TREINTA (130) cuotas partes de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una.

SEGUNDA: Las indicadas cuotas partes representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de la firma "**CARDO S.R.L.**", encontrándose el detalle de las participaciones citadas en el Contrato Constitutivo Social.

TERCERA: El precio de la presente Cesión se fija en la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000), cuyo importe el Cesionario Abona de Contado en el presente acto.

CUARTA: En este acto se conviene que una copia del presente Contrato será entregado a la Gerencia de "**CARDO S.R.L.**", para proceder a realizar las inscripciones y publicaciones pertinentes ante los organismos registrales con el objeto de dejar formalizada la presente transacción.

La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios Sr. Don Domínguez Rafael Alvaro, quien revestirá el cargo de Socio-Gerente y tendrá la representación legal.

CRISTIAN SEBASTIAN NAZAR - Contador Público.

N° 217.129 - e. 23 julio - v. 23 julio - p. 360 - \$ 85,00.-

SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Secretaría del Agua
Dirección de
Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y Escrita
N° 07/2012

(Autorizado mediante
Decreto N° 0.749) de

fecha 17 de Mayo de 2012.

OBJETO: Construcción de Pozo en la Localidad de Rapelli . Dpto. Pellegrini.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 9 de Agosto de 2012, a las 09:00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 864.684,56 (Pesos ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con cincuenta y seis centavos).

CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL PREFERENCIAL: \$ 1.513.197,90 (Pesos: un millón quinientos trece mil ciento noventa y siete con noventa centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 900,00 (Pesos: novecientos).

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE OBRA: 90 (noventa) días corridos desde el primer replanteo.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 26 de Julio de 2012 hasta el día 8 de Agosto de 2012. Dirección de Obras sanitarias de Santiago del Estero, 19 de Julio de 2012.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director.

e. 23 julio - v. 26 julio.

PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de

Salud y Desarrollo Social
SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública y Escrita
N° 21/2012 3° llamado
Decreto N° 1.188/12

De fecha 04 de Abril del 2012
Departamento Contrataciones

OBJETO: Sobre adquisición de **UNA CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA con destino al Hospital de Pinto.**

EXPEDIENTE N°: 12486/33/2011.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 340.000,00 (Son Pesos: trescientos cuarenta mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 10 de Agosto del 2012, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00

(son pesos cuatrocientos).
CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C
Departamento Contrataciones.
e. 23 julio - v. 26 julio.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
ECONOMIA
LICITACION PUBLICA
N° 01/2012
HIPODROMO 27 DE ABRIL
DECRETO N° 1.206/12 DE
FECHA 05/07/12
OBJETO: ADQUISICION DE UN
CAMION TANQUE DE AGUA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 510.000,00 (PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL).

FECHA DE APERTURA: 03/08/12
HORA: 10.00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 510,00
(PESOS QUINIENTOS DIEZ)

VENTA DEL PLIEGO: HASTA EL DIA 27 DE JULIO DE 2.012

LUGAR: HIPODROMO 27 DE ABRIL, AVENIDA NUÑEZ DEL PRADO S/N

JOSE EDUARDO MATTAR -
Director
e. 23 julio - v. 26 julio.